

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba**

Núm. 2.838/2016

Anuncio de delegación de competencias  
De conformidad con lo previsto en los artículos 44 y 47 del Re-

glamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por Decreto de Alcaldía número 29/16, de 26 de julio de 2016, se ha resuelto delegar en la concejal doña Remedios Romero González, todas las funciones y competencias de esta Alcaldía desde el día 11 de agosto de 2016 hasta el día 31 de agosto de 2016 con motivo de las vacaciones estivales.

En Villafranca de Córdoba, a 26 de julio de 2016. El Alcalde,  
Fdo. Francisco Palomares Sánchez.